



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9507** /2014.-

ARICA, 24 DE JUNIO DE 2014.-

VISTOS:

- e) Ordinario N° 1812, de fecha 10 de Junio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**DESFILE CÍVICO-ESCOLAR (EN SAN MIGUEL DE AZAPA DE LA COMUNIDAD DE ARICA)**".
- f) Memorándum N° 862, de fecha 18 de Junio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- g) Registro N° 10285, de fecha 20 de Junio de 2014, de Administración Municipal.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**DESFILE CÍVICO-ESCOLAR (EN SAN MIGUEL DE AZAPA DE LA COMUNIDAD DE ARICA)**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: DESFILE CÍVICO-ESCOLAR (EN SAN MIGUEL DE AZAPA DE LA COMUNIDAD DE ARICA)
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Delegación Municipal de Azapa
1.3.- FECHA	: Septiembre - Octubre 2014
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: Art. 22, ley 18.695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. Art. 4 letras a) a la l) Vincular la actividad con la función municipal
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La I.M.A, desde la DIDECO, a través de delegación Municipal de Azapa promueven la participación de la comunidad en las diversas actividades culturales y tradicionales específicamente de las familias rurales de los valles. En la actualidad, las Fiestas Patrias son unas de las celebraciones más populares en Chile. Usualmente se resaltan las tradiciones típicas de la identidad nacional que conforman la llamada «chilenidad», particularmente el folclore chileno. Las fondas o ramadas se instalan en estas fechas como centros de entretenimiento, mezclando música, baile y platos típicos de la cocina tradicional. Dentro de las actividades oficiales, las autoridades chilenas celebran además el Te Deum Ecuménico y la Parada Militar. La delegación de Azapa organizan un desfile Cívico – Escolar con las diferentes organizaciones funcionales y las distintas escuelas municipales del sector del valle de Azapa y así celebrar el aniversario de nuestras fiestas patrias.
III.- OBJETIVO: Sin duda, las fiestas patrias se viven de una manera diferente en los sectores rurales de nuestra provincia, es así que en el Valle de Azapa esta festividad tiene una connotación especial de patriotismo en el cual la comunidad quiere expresar, no solamente al interior de su familia, si no que con la comunidad. Es de esta forma que la delegación municipal de Azapa organiza un desfile cívico-militar el cual se invita a un destacamento de cada rama de las fuerzas armadas, representante de cada colegio del valle y las organizaciones funcionales y territoriales. Toda esta ceremonia es presidida por el Alcalde de la ciudad Don Salvador Urrutia Cárdenas.	

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Delegación Municipal de Azapa <input checked="" type="checkbox"/> Otros Departamentos Involucrados (solo municipales) 																
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">FONDO A RENDIR</th> <th style="text-align: right;">TOTAL \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos menores</td> <td style="text-align: right;">100.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PORTAL CHILE COMPRA</td> </tr> <tr> <td>Catering</td> <td style="text-align: right;">800.000</td> </tr> <tr> <td>Traslados</td> <td style="text-align: right;">500.000</td> </tr> <tr> <td>Reconocimientos y premios</td> <td style="text-align: right;">200.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total \$</td> <td style="text-align: right;">1.600.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.600.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$100.000.- (cien mil pesos), a nombre de Sra. Cecilia Huerta Collao, R.U.T. 11.341.667-k, funcionario de planta grado 18º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	DESCRIPCIÓN		FONDO A RENDIR	TOTAL \$	Gastos menores	100.000	PORTAL CHILE COMPRA		Catering	800.000	Traslados	500.000	Reconocimientos y premios	200.000	Total \$	1.600.000
DESCRIPCIÓN																	
FONDO A RENDIR	TOTAL \$																
Gastos menores	100.000																
PORTAL CHILE COMPRA																	
Catering	800.000																
Traslados	500.000																
Reconocimientos y premios	200.000																
Total \$	1.600.000																
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos Menores.	100.000
Catering	215.22.01.001.001	Alimentos para P/ DIDECO	800.000
Traslados	215.22.09.003.004	Arriendos de otros vehículos.	500.000
Reconocimientos y premios	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. Premios).	200.000
Valor Total \$			\$1.600.000

El monto del Programa es de \$ 1.600.000.-

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$ 100.000, a nombre de la Sra. Cecilia Huerta Collao, R.U.T. N° 11.341.667-K, Planta Administrativo, grado 18, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.392 "Otros Fondos a Rendir" (Cecilia Huerta Collao).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVARSE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FM/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA